

Número único de radicación:11001-03-24-000-2021-00108-00
MEDIDA CAUTELAR
Interno Nro:194
Actor: FRANCISCO ESTEBAN HURTADO HURTADO

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA

BOGOTÁ D.C., viernes, 5 de marzo de 2021
PASA AL DESPACHO DEL HONORABLE CONSEJERO
DOCTOR: NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN

POR REPARTO: LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD INSTAURADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NO. 00066 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA RESOLUCIÓN NO. 01668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

Se adjunta soportes digitales (): Expediente digital con todos los documentos allegados en su integridad.

Se informa al despacho que los actos acusados no han sido demandados anteriormente.

Se pone presente que la anterior demanda fue allega a la secretaria de la Sección Primera por la ventanilla de atención virtual del Consejo de Estado.

De confirmad con el articulo 35 de la ley 2080 de 2021, se evidencia que en el documento denominado "constancia" obra constancia de envío a la parte demandada.

Para proveer.

La secretaria,

Firmado electrónicamente
PEDRO PABLO MUNÉVAR ALBARRACÍN

Secretario

RP-05/03/2021-10:34